

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



Memorias de la
Primera Jornada Nacional
SOBRE **DERECHOS**
HUMANOS
Y **PERSONAS**
CON **DISCAPACIDAD**
(Fácil lectura)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

2 0 1 2

Primera edición: agosto, 2012
ISBN: 978-607-729-017-9

D.R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada e interiores
Irene Vázquez del Mercado E.

Impreso en México



PRIMERA JORNADA NACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Lectura fácil)

El día 25 de octubre de 2011, en la Secretaría de Educación Pública, se hizo una gran reunión que organizó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX).

Los objetivos de esta reunión fueron:

- Presentar el Informe Alternativo al que presentó el Estado mexicano, ante el Comité de Expertos de la ONU. Este Informe fue elaborado por la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Conocer cómo el Consejo Nacional para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONADIS) va a realizar acciones que ayuden a las personas con discapacidad en México, sobre todo haciendo realidad lo que manda la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

—Conocer cómo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos va a hacer el seguimiento y la vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Éste fue el programa oficial del evento:

Conferencia Magistral

Dr. Luis García López Guerrero,
Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

11:45-12:30. PRIMER PANEL

Implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Consejo Nacional para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad).

12:30-13:15. SEGUNDO PANEL

Monitoreo de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

13:15-14:00. TERCER PANEL

Participación de la Sociedad Civil en la Implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad).

En la inauguración estuvieron presentes las siguientes personas:



—Lic. Javier Quijano Orvañanos, Presidente de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A. C. (CONFIE).

—Ing. Olga Montufar Contreras, Presidenta de la Fundación Paso a Paso, A. C.

—Lic. Leonor Ortiz Monasterio Prieto, Presidenta de la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC).

—C. P. Federico Fleischmann Loredó, Presidente de Libre Acceso, A. C.

—Lic. Federico Núñez Perea, Presidente de la Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad.

—Lic. Francisco Cisneros Rivero, Director General del Consejo Nacional para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

—Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

—Dr. Luis García López Guerrero, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

—Mtro. Óscar Elizundia Treviño, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

—Dr. José Cárdenas Cavazos, Rector de la Universidad Tecnológica Santa Catarina.

El licenciado Javier Quijano Orvañanos, Presidente de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, dijo unas palabras de bienvenida, agradeció la asistencia de todos los invitados y reconoció al presidente de la Comisión Nacio-

nal de Derechos Humanos, doctor Raúl Plascencia Villanueva, la invitación para poder presentar en este evento el Informe Alternativo que realizó la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad y el apoyo a la causa de la discapacidad.

La COAMEX (conformada por APAC, CONFE, Libre Acceso y Fundación Paso a Paso) hizo un informe en el que participaron 275 organizaciones de todo el país. Para ello se hicieron 5,000 encuestas, 12 entrevistas a personas con discapacidad que han superado muchas barreras, como,





por ejemplo, medallistas paraolímpicos, artistas y postgraduados.

Javier Quijano dijo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es muy importante. México aceptó esta Convención en 2008, y se comprometió a que se respetaran todos los derechos de las personas con discapacidad.

El Informe Alternativo se hizo en varias versiones: una versión larga; una versión corta, que es para el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; una versión en lectura accesible; una versión en náhuatl, y una versión en audiolibro.

También presentó una guía para organizaciones en la cual se narran las experiencias como coalición, y la página electrónica de la Coalición: <http://www.coalicionmexico.org.mx>, en la que ya están disponibles varios materiales e información sobre los derechos de las personas con discapacidad.

El señor Quijano dijo que en el Informe Alternativo de la COAMEX, se menciona que en México las condiciones de trabajo para las personas con discapacidad todavía no son adecuadas y que las Secretarías de Gobierno contratan a muy pocas personas.

Dijo que existen grandes esperanzas para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos logre en los próximos años que el Estado mexicano haga realidad los derechos de las personas con discapacidad.

Después habló la ingeniera Olga Montufar Contreras, Presidenta de la Fundación Paso a Paso, integrante de la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad. La señora Montufar dijo que la Fundación Paso a Paso se dedica a defender los derechos de las personas con discapacidad en comunidades indígenas, y que en ese tema trabajó con la Coalición México.

Dijo que las personas con discapacidad de las comunidades indígenas generalmente desconocen el tipo de discapacidad que tienen, y que no tienen cerca a los médicos y tratamientos que ellos necesitan para poderse integrar a la sociedad.

Ella dijo que el artículo 25 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dispone que las personas con discapacidad debemos tener servicios de salud de la más alta calidad y en las mismas condiciones que los de las personas sin discapacidad.

La ingeniera también dijo que hay muchas comunidades indígenas muy pobres debido a la discriminación y a que no tienen empleo, salud, ni educación, por lo que las personas con discapacidad que viven dentro de estas comunidades están en un riesgo más grande que el resto de la población.

Por eso a la Coalición le interesa trabajar con este tema, apoyado por las organizaciones de la sociedad civil.

Después participó la licenciada Leonor Ortiz Monasterio Prieto, Presidenta de la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC).



Ella dijo que uno de los derechos humanos más importantes es el de la educación, y que las personas con discapacidad en México enfrentan grandes barreras para ejercer y disfrutar plenamente este derecho.

Ella comentó que las barreras más importantes tienen que ver con las actitudes, y que se necesita crear una cultura que incluya a las personas con discapacidad en todas las escuelas, que ofrezcan todo lo que ellas necesitan para hacer valer este derecho.

El contador público Federico Fleischmann Loredó, Presidente de Libre Acceso, entregó el Informe Alternativo sobre la Situación de los Derechos a la Salud, Trabajo y Educación de las Personas con Discapacidad en México a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y al Consejo para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El señor Fleischmann Loredó dijo que las organizaciones de la sociedad civil: CONFE, Apac, Paso a Paso y Libre Acceso entregaban el Informe Alternativo con los avances y rezagos que ha tenido la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de nuestro país. También dijo que el Informe es producto de un año y medio de trabajo, en el que identificaron la brecha entre lo ideal y lo real: lo que se ha hecho en el país respecto de su adecuada implementación y ofreciendo también propuestas para tratar de reducir esa brecha.

Agradeció el apoyo de los participantes operativos de las Asociaciones que conforman la Coalición México por los

Derechos de las Personas con Discapacidad, y al Fondo por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Disability Rights Found).

El señor Fleischmann le comentó al doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que la COAMEX espera que lo analice y evalúe y que lo incluya en el informe que la Comisión presentará a la Organización de las Naciones Unidas.

El licenciado Cisneros comentó que la CONADIS ya conformó la Junta de Gobierno, la Asamblea Consultiva, y que se está trabajando en la elaboración del Reglamento de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, doctor Raúl Plascencia Villanueva, comentó que estaba de acuerdo con que la educación es básica para el desarrollo de cualquier persona, y fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad.

Mencionó su compromiso para lograr que los derechos humanos de todas las personas con discapacidad se conviertan en una realidad y no haya nadie que se atreva a violarlos, o bien que los incumpla abusivamente.

Dijo que se firmaría un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, y Libre Acceso.



Después de este acto inició la Conferencia Magistral del doctor Luis García López Guerrero, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Él hablo sobre lo que son los derechos humanos, las instituciones públicas y los derechos de las personas con discapacidad en el contexto de la Reforma, que modificó 11 artículos de la Constitución.

Dijo que esta reforma es importante porque puso orden en la función que tiene el Estado mexicano para proteger los derechos humanos de todos los mexicanos. Dijo que es el resultado de un largo proceso de formación en materia de derechos humanos, que inició hace 20 años, y que la sociedad civil tuvo un papel importante. También comentó que esta reforma significa el nuevo rumbo que todas las políticas públicas deberán tener en México.

A continuación, el Primer Visitador General comentó el pasado, presente y los retos futuros en materia de derechos humanos.

Pasado: En los últimos 20 años ha habido un gran avance en el tema de derechos humanos, por ejemplo, respecto de la discapacidad había discriminación y un modelo de asistencia con el que se manejaba a este sector de la población, también había una débil cultura en materia de respeto y protección de los derechos humanos, que ahora con la reforma constitucional se ha modificado.

Presente: En el artículo 1o. de la Constitución mexicana, de 1857, decía: “El pueblo de México reconoce que los

Derechos del Hombre son la base y el objeto de las Instituciones Sociales en consecuencia declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución”. Esa frase da una idea clara de la intención que perseguía el Constituyente en el momento de su redacción, pero ahora, con la reforma, en el artículo 1o. de la Constitución, se establece lo siguiente: “Todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo en las condiciones que la misma establezca”.

Este cambio constituye un gran avance para los 115 millones de mexicanos. Se trata de introducir el tema de derechos humanos en la Constitución, en materia de discapacidad, hoy ya no es materia de asistencia sino de derechos humanos, y de las personas con discapacidad como sujetos de estos derechos.

El doctor Luis García dijo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fue aprobada en el año 2006, y que México la firmó y la ratificó en el año 2007, y que entró en vigor a partir del 2008.

A partir de esta Convención en México ha venido creciendo un movimiento jurídico, cultural e institucional en favor de los derechos de las personas con discapacidad. El 30 de mayo de 2011 se promulgó la Ley General para la Inclusión de



las Personas con Discapacidad y se creó el Consejo Nacional para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Comentó que todas las políticas públicas que se creen en este país deben de beneficiar a todos los mexicanos, y a las personas con discapacidad.

Futuro: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene que establecer un dispositivo para supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en todas las acciones que el Gobierno mexicano haga, para garantizar, como ya está establecido en nuestra Constitución, el respeto, la protección, el trato digno y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

En el tema de derechos humanos y personas con discapacidad los retos son muy grandes; uno muy importante es la armonización legislativa en todo el país, que significa modificar las leyes para hacer que se empaten con la Convención, de esta manera se irá haciendo realidad una política nacional inclusiva en lo educativo, en lo laboral, etcétera, que permita que las personas con discapacidad salgan del abandono en el que han vivido por tantos años.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se compromete a supervisar y a trabajar en conjunto con la sociedad para hacer realidad el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

PANEL 1: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*Lic. Francisco Cisneros Rivero,
Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo
y la Inclusión de las Personas con Discapacidad*

El licenciado Cisneros señaló que en los últimos años se ha cambiado el rumbo de la atención a las personas con discapacidad; la discapacidad estaba siendo atendida desde un punto de vista paternalista y asistencialista y en los últimos 10 años se ha trabajado para cambiar ese modelo. Afortunadamente progresó la propuesta de convención, y hoy es un instrumento que obliga a México a cambiar sus políticas y su enfoque asistencialista por un enfoque de derechos para las personas con discapacidad.

Dijo que en el país hace falta tener datos reales y que el CONADIS está trabajando en ello. Él espera que para el próximo año se cuente con un sistema que permita ubicar los servicios de personas con discapacidad y el número de personas con discapacidad que realmente hay en México.

El licenciado señaló que actualmente el nuevo Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tiene la ventaja de:

1. Ser un organismo público descentralizado.



2. Estar en un proceso de sectorización.
3. Que cuenta con una Junta de Gobierno en funcionamiento.
4. Que hay una Asamblea Consultiva integrada por 32 representantes Estatales.

Dijo que uno de los retos del CONADIS es hacer una adaptación del Programa Nacional para las Personas con Discapacidad, para estos últimos 12 meses, con el fin de que sirva de estructura para el Pronaddis del 2012–2018.

En el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad participan varias dependencias: 1. La Secretaría de Salud; 2. La Secretaría de Desarrollo Social; 3. La Secretaría de Educación Pública; 4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 5. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 6. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y 7. El DIF.

También se suman: cinco Assembleístas Consultivos, seleccionados de la Asamblea, y tres dependencias de Gobierno fundamentales: Sectur, para promover el tema de turismo accesible; Sagarpa, para poder avanzar en el tema de la discapacidad en el medio rural; también un invitado permanente en la Junta de Gobierno es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Luego habló de las facultades de la Asamblea Consultiva. Dijo que son cuatro: consultas, opiniones, propuestas y orientación de políticas públicas y promoción y cumplimiento del Programa. También señaló que la sociedad civil está

facultada para pedir auditorías y opinión e información a través de Transparencia.

Dijo que los retos fundamentales para el nuevo Consejo son:

1. La implementación de la Convención.
2. Reformular el seguimiento al Pronaddis.
3. Cumplir las metas prioritarias que son:
 - Dejar una estructura probada. Que la siguiente Administración nombre a un Director General que sepa de discapacidad y que esté vinculado a la discapacidad.
 - Contar con una sede específica para el Consejo Nacional.
 - Que la Asamblea Consultiva esté mejor integrada.

El licenciado Cisneros señaló como sus mayores compromisos seguir siendo transparentes, seguir empujando el tema de la discapacidad, pero sobre todo seguir construyendo un esquema en donde los derechos de las personas con discapacidad se puedan ejercer de manera natural y sistematizada; un esquema que no dependa de la voluntad política de quien esté al frente, sino que sea un ejercicio natural de cada uno de nosotros para que podamos vivir en un México mejor.



CONSEJO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE JALISCO

*Lic. Héctor Figueroa Solano
Secretario Ejecutivo del Coedis Jalisco.*

El licenciado Héctor Figueroa Solano, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el estado de Jalisco, hizo un recuento de lo que ha sucedido en el estado de Jalisco, a partir de que México firmó y ratificó la Convención.

Mencionó que se creó una ley en el estado, que tiene como directrices los principios que marca la Convención, y que dignifica y reconoce los derechos humanos de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco.

Esta ley fue aprobada el 12 de diciembre 2009, publicada el 31 de diciembre y entró en vigor el 1 de enero de 2010. Da a conocer la estructura del Consejo Estatal y su participación en el Consejo Nacional, asumiendo un compromiso conjunto para este mismo año, el desarrollo de los Juegos Parapanamericanos.

ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS)

Lic. Camerina Robles

Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONADIS

La licenciada Robles señaló que la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se conformó en mayo del 2011.

Dijo que la función de la Asamblea Consultiva es ser la voz de la sociedad civil mexicana en el CONADIS, y mencionó que lo más importante de todo el trabajo es poder escuchar las demandas de servicios y apoyo que tienen las organizaciones y las personas integrantes de la sociedad civil.

En cinco meses de trabajo, la Asamblea ha realizado varias acciones:

—Cuatro audioconferencias, en las que se han analizado la estructura y filosofía del trabajo en la Asamblea Consultiva, y han trabajado también en el reglamento interno de este órgano.

—La revisión y el análisis del plan de trabajo presentado por el CONADIS para 2012.

—Se está trabajando en el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

—La promoción de acciones de sensibilización y de accesibilidad física e información en los restaurantes.



—Participación en el Foro de Consulta y Diálogo para la Armonización de la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Educación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que organizó el Senado.

—Participación en reuniones de trabajo con la intención de trabajar en una Propuesta de Instrumento Internacional Relativo a las Limitaciones y Excepciones para Personas con Dificultad para Acceder al Texto Impreso, promovida por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, convocados por el Embajador Arturo Hernández Basave, Director General para la Organización de las Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

PANEL 2: MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*Moderador: Dr. Luis García López Guerrero,
Primer Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*

El doctor José Cardenas Cavazos, Rector de la Universidad Tecnológica de Santa Catarina, explicó que desde hace siete años tienen en su Universidad el Programa Atención a Personas con Discapacidad, que otorga a las personas con discapacidad las herramientas académicas y tecnológicas

necesarias para que tengan acceso a la educación superior y puedan tomar una carrera universitaria.

Comentó que la Universidad creará un programa para formar formadores, es decir, van a iniciar una carrera nueva que se llama Inclusión a Personas con Discapacidad y que durará nueve cuatrimestres. Informó también que abrirán un Diplomado sobre Prevención de la Discapacidad.

PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD

El licenciado Federico Núñez Perea, Presidente de la Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad (RENAPRED), mencionó que en la RENAPRED se trabaja para prevenir la discapacidad desde el nacimiento, y el derecho de los niños a nacer sanos. La RENAPRED, en conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, firmó un acuerdo de trabajo y una de sus primeras acciones fue la elaboración de una *Cartilla del derecho de los niños a nacer sanos*.

El licenciado Núñez comentó que en México nacen casi dos millones de niños. La cuarta parte de estos niños está en riesgo de tener alguna discapacidad o alguna de sus secuelas en sus primeros años de vida.

En la RENAPRED se promueven tres tipos de prevención: la prevención primaria, la prevención secundaria y la prevención terciaria. La prevención primaria busca que antes de la concepción del niño los padres conozcan algunas acciones para que los hijos tengan la posibilidad de nacer totalmen-



te sanos; la prevención secundaria, es cuando el niño nace con alguna situación derivada de alguna enfermedad o problema de parto, se hace necesaria la intervención temprana e inmediata para aminorar las consecuencias de esta afectación y que el niño tenga mejores condiciones de vida; y la prevención terciaria es cuando ya se presentó la discapacidad y se tiene que intervenir para darles todas las garantías, atenciones y servicios que ellos se merecen.

Para prevenir algunos factores de discapacidad, en el RENAPRED se promueven cuatro acciones básicas:

- La toma del ácido fólico, porque con esta vitamina buena y barata se puede evitar hasta 70 % de las discapacidades.
- La sana nutrición de la mujer antes, durante y después del embarazo.
- La exploración profunda del bebé al nacer.
- La aplicación del tamiz neonatal en todo niño recién nacido vivo.

Con estas cuatro pequeñas acciones de bajo costo, pero de alto impacto, se pueden lograr extraordinarios resultados.

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El señor Federico Fleischmann, Presidente de Libre Acceso, mencionó que hoy las organizaciones de y para personas con discapacidad deben participar activamente en todos los ámbitos y aplicarse en la tarea y con la presión necesarias

para lograr que los derechos que vienen de la Convención se garanticen y protejan. Dijo, también que no deberíamos considerar otra opción que no sea la de enfrentar el reto de modificar las reglas del juego, generar nuevos líderes, capacitar y concientizar a las personas con discapacidad y sus familias, fomentar la participación y abrir espacios de discusión y debate de igual a igual, frente a los demás actores sociales y de Gobierno; asumiendo un papel de interlocutores activos que proponen, debaten y deciden, y no ser espectadores pasivos a los que convocan a la hora de los aplausos y de los actos de beneficencia.

El señor Fleischmann dijo que hoy la sociedad civil debe reformarse, que debe hacer una gestión y presión para lograr que los ajustes legales y las adecuaciones administrativas producto de la aplicación de la Convención se lleven a cabo debidamente. La comunidad de personas con discapacidad debe actuar con unidad, energía, entrega total y sin tregua, hasta alcanzar su plena inclusión social.

Preguntas del público

Laura, madre de 2 niños, platicó la historia del nacimiento de sus hijos y señaló que por causa de los médicos y las instituciones de salud sus hijos tuvieron alguna situación problemática, ¿qué pasa en este caso?

Federico Núñez respondió que el Sector Salud tiene que mejorar, y que se tiene que exigir trato adecuado para las condiciones del nacimiento, antes, durante y después y garantizar la salud del recién nacido.



Patricia Brogna comentó que hablar de prevenir la discapacidad es una discusión delicada, destinada a realizarse en un congreso médico, por ejemplo, pero no para un espacio de derechos de personas con discapacidad. De hecho en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad se discutió sobre si la prevención iba a entrar como artículo en la Convención de las Personas con Discapacidad; lo que las mismas personas con discapacidad decían era que: “Están hablando de prevenir ser como yo, cuando dicen que soy igual en dignidad y derechos a cualquier otra persona”. Entonces la frase del derecho a nacer sano a la señora Brogna la hacía preguntarse: “¿y si no se nace sano qué? Porque es significar una diferencia social con el parámetro de que hay una mejor manera de ser”.

Federico Núñez respondió que como sociedad sí se puede contribuir a tener más nacimientos de niños sanos, más niños con el derecho a nacer sanos; más de 100,000 no lo pueden realizar a plenitud porque no se tomaron las acciones concretas para prevenir y lograr que nazcan sanos. Si no se tuvieran las condiciones, las herramientas, el conocimiento científico para hacerlo, se entendería, pero si se puede hacer algo se debe hacer, y agregó que él aunque “amando profundamente a mi hija, y a muchas gentes con discapacidad, yo sí preferiría que no tuvieran que enfrentar la vida con tantos retos tan difíciles de vencer o de cumplir; yo preferiría que esa energía y ese esfuerzo que tienen que hacer día a día para salir adelante lo pudieran dedicar a otras actividades que les permitieran disfrutar y gozar más de ella”.

Federico Fleishmann también comentó que entendía la postura de Patricia Brogna, y señaló al Primer Visitador General de la CNDH que se deberá saber combinar ambas posturas, tanto la prevención, cómo la atención a la problemática social.

PANEL 3: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COALICIÓN MÉXICO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

Moderador: Juan López Villanueva, Secretario Técnico de la COAMEX.


Participantes:

Mtra. Abigail Hernández Mejía, Directora General de la CONFE.

Dr. Enrique Garrido Ramírez, Director de Relaciones Interinstitucionales de la APAC.

Lic. Laura Bermejo, Directora de Libre Acceso.


En esta sesión el moderador explicó que iba a hacer una serie de preguntas a los participantes.

 *La primera pregunta fue: “¿Cómo era México respecto del tema de las personas con discapacidad en 1991?”*



El doctor Garrido señaló que en principio se pensaba en las personas con discapacidad como personas sujetas de asistencialismo y hoy se les ve como personas sujetas de derechos, un cambio básico y fundamental.

En 1991, la APAC ya tenía 20 años de trabajo y lucha por los derechos de las personas con discapacidad. En 1994 fue cuando por primera vez apareció en el Plan Nacional de Desarrollo el tema de las personas con discapacidad; a partir de ahí se ha venido construyendo una nueva cultura en México.

 *La segunda pregunta del moderador fue: “¿Cómo era hace 20 años para ustedes, madres y padres de familia, el acceso a la educación para las hijas y los hijos?”*


La maestra Abigaíl respondió que antes de los años noventa hubo un gran movimiento en las escuelas, y en la comunidad en general, porque se vino todo el movimiento integracionista y todos los que en ese entonces tenían el reto de trabajar el tema empezaron a estudiar, a moverse, a manejar de manera distinta sus estructuras y cambiar de paradigmas.

En este contexto se vivieron dos fechas interesantes respecto del tema educativo, una fue en 1993, en que México creó la Ley General de Educación, para impulsar el tema de la educación inclusiva; hoy en día así se llama; antes era la integración educativa, con ello “nos adelantamos un año a la Declaración de Salamanca”, dijo la maestra Abigaíl. La otra fecha importante fue 1994, en la que se llevó a cabo

la Reunión Cumbre en Salamanca, España, en la que entre todos los países interesados en este tema se determinaron varias cosas: describir las necesidades educativas especiales y determinar que a las personas ya no se les iba a llamar ni minusválidos, ni atípicos, ni personas con retraso mental ni nada parecido, sino que a partir de entonces se iba a hablar de personas con discapacidad.

Estas dos situaciones marcaron un hecho histórico porque todos los maestros y padres de familia, contó la maestra, “tuvimos que enfrentar un gran movimiento que nos hizo cambiar nuestras vidas, no solamente como profesionales sino también como personas”.

En ese entonces, la CONFE tuvo un papel muy importante, porque desde Inclusión Internacional, a la que estaba afiliada, se empezó a manejar el término de inclusión y en un libro verde se pudo ir dando a la comunidad mexicana el inicio de un manejo y un paso importante de integración a inclusión. De manera que a la CONFE le tocó impulsar en un primer momento el término de inclusión educativa.

 *La siguiente pregunta se la hizo el moderador a la licenciada Laura Bermejo: “¿Cómo estaba el tema de la accesibilidad hace 20 años, no solamente en la ciudad de México sino en todo el país?”*

Laura Bermejo comentó que cuando Libre Acceso nació —en 1989, encabezados por Federico Fleischmann— hablar del tema de accesibilidad era algo muy necesario ya que



había que satisfacer necesidades básicas como entrar a un restaurante para comer y las personas con discapacidad física o motora no contaban con la facilidad arquitectónica para poder ingresar a algún establecimiento mercantil. Ya en 1991-1992, con el grupo Sin Barreras, liderado por Federico Fleischmann en el IMSS, también se siguió impulsando el tema de la accesibilidad.

La licenciada Bermejo dijo que hablar de accesibilidad universal no era hablar sólo de rampas, sino que era mucho más que eso: “es usar un lenguaje sencillo, guías táctiles, textos en Braille”; y agregó que la accesibilidad es el derecho llave que permite ingresar a otros derechos como la educación, el trabajo y la vivienda. También dijo que aunque ha habido avances aún hay un largo camino que recorrer.

La licenciada contó que alguna vez a Federico Fleischmann lo invitaron a dar una plática al Instituto Politécnico Nacional. Se maravilló de que llegó hasta el foro fácilmente porque en todos los pasillos había rampas de madera que solucionaban el acceso de las personas con discapacidad motriz, entonces Federico felicitó al Director por esta accesibilidad que tenía el Instituto, y el Director le contestó, con mucha vergüenza, que esas rampas eran para los carritos que transportaban los refrescos que se compraban en el Instituto Politécnico Nacional.


➡ *Más tarde el moderador, Juan López Villanueva, propuso hablar de lo que pasaba en el año 2011 respec-*

to del tema de la discapacidad, y le pregunta al doctor Garrido: “¿A quién se le ocurrió hacer un Informe Alternativo?”

El doctor Garrido respondió que la creación de la COAMEX tomó forma con ese reto de elaborar un Informe Alternativo. En 2008, cuando México firmó y ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, surgió la idea de la unión de algunas organizaciones que antes ya habían trabajado juntas en otros proyectos, pero sin la figura de coalición.

Al conformarse la Coalición se decidió elaborar un Informe Alternativo, que sirviera de complemento cuando la ONU, a través del Comité de expertos, evaluara la actuación de México, después de su compromiso con la propia Convención.

Los dos informes (el oficial y el de la Coalición) llegaron al Comité de Naciones Unidas para darle seguimiento a la implementación de la Convención y es muy importante la perspectiva de la sociedad civil, que a veces no coincide con la gubernamental, y que dan otras áreas de oportunidad para que pueda haber los beneficios a la población con estas características.


 *El moderador preguntó a la maestra Abigail: “El Gobierno de México presentó un informe inicial al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según el artículo 35 de la Convención, que establece que esos informes deben ser exhaustivos y gozar del consenso de las organizaciones y de las per-*



sonas con discapacidad; ¿es posible afirmar que esto sucedió?”


La maestra respondió que la respuesta era un poco complicada porque, efectivamente se reunieron una o dos veces en la Secretaría de Relaciones Exteriores para darles a conocer la posibilidad de la elaboración del Informe, y les platicaron que consultarían a la sociedad civil, pero no fue suficiente, porque cualquier Gobierno, no sólo el de México, tiene los recursos necesarios para hacer consultas amplias, profundas, para hacer encuestas que den buenos resultados y hablen realmente de la condición que viven las personas con discapacidad en cada país, particularmente en México, donde sigue siendo uno de los grupos más discriminados en temas como la educación, salud, trabajo, accesibilidad y, sobre todo, capacidad jurídica, porque sin el derecho de la capacidad jurídica no se puede ejercer ningún otro derecho.

También comentó la maestra Abigaíl Hernández que: “No podemos decir que no hicieron un esfuerzo, sí, pero que quizá fue un esfuerzo, pues no sé si pequeño, no sé si relativo, pero creo que sí les faltó para tener un informe más completo, más estructurado que se presentara a la ONU”.

 *El moderador, Juan López Villanueva, le preguntó a la licenciada Laura Bermejo: “¿Por qué se dice que el Informe Alternativo es un informe documentado?”*

La licenciada Bermejo respondió que el Informe Alternativo sí estuvo documentado, porque se hicieron entrevistas


a personas con discapacidad, a dependencias, a padres de personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil, pero que hacía falta muchísimo más, y que eso era la punta de lanza, que venían muchísimas acciones con el informe. Añadió que como organizaciones se buscaba trabajar en conjunto, pronunciarse no en un sentido de ataque sino en un sentido de “escúchanos, pero de manera informada”, para informar al Gobierno de las carencias de las personas con discapacidad y para hacerle llegar las propuestas.

 *El moderador le preguntó al doctor Enrique Garrido: “¿Cuál es la parte más importante de las recomendaciones que puede hacer el informe alternativo al Gobierno Federal?”*

El doctor Garrido dijo que la falta de información hace que no se pueda tener todo el panorama de las características y condiciones en que viven las personas con discapacidad, por lo que una de las recomendaciones es que se realice un Sistema Nacional de Información sobre las Personas con Discapacidad. Dijo que eso es fundamental porque si no se sabe cuántas personas hay, qué características tienen, a qué se enfrentan en cuanto a la discapacidad, no se pueden establecer con precisión las políticas públicas, ese es uno de los temas más importantes.

El doctor Garrido añadió que otra recomendación es hacer un plan para la armonización legislativa, en cuanto a las leyes ya específicas como, por ejemplo, la Ley General de

Educación, dado que la educación es un derecho llave que permite el acceso a otros derechos; además, dijo que se requiere revisar la legislación que tiene que ver con el trabajo, porque esto nos da la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan recibir un trato igualitario y equitativo en los lugares de empleo, así como el tema de salud. “Yo creo que esas serían las principales recomendaciones”, mencionó el doctor Garrido.

 Se le preguntó a la maestra Abigail Hernández: “¿Qué pasó en estos dos años anteriores respecto del artículo 12, que habla de la personalidad jurídica de las personas con discapacidad?”


Ella contestó que cuando el Gobierno de México ratificó la Convención salieron contentos del Senado, pero pronto se dieron cuenta de que la había ratificado con una declaración interpretativa. Ahí empezó un gran movimiento, encabezado por varias organizaciones. La Red en su conjunto, y con esa fuerza impulsaron una protesta a través de los medios de comunicación y redactaron un desplegado, no sin antes formar un grupo de trabajo. Salió el desplegado y de ahí se hizo todo un movimiento social; después se unieron varias organizaciones que trabajaron el tema, entre ellas Libre Acceso, CONFE, Piña Palmera y otras.

La maestra Hernández cuenta que estuvieron en reuniones con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con Marité Fernández, con el CONAPRED, con Ricardo Bucio, con el Senador Guillermo Tamborrel, intentando

buscar por todos los medios que se retirara esa declaración interpretativa. Dice que hablaron con mucha gente y no daba resultado absolutamente nada.

Finalmente, hace pocos días, el Presidente de la República anunció de manera oficial que será retirada esta declaración interpretativa.

La maestra Abigaíl comentó que la COAMEX tiene la obligación de ver si se cumple el ordenamiento presidencial, ya que no puede anteponerse una reserva al artículo 12, que es el corazón de la Convención, porque habla de la capacidad jurídica y sin este derecho no se puede ejercer ningún otro. Dijo la maestra que: “Sin éste no podemos tener derecho a la educación, al trabajo, al voto, a tener un pasaporte, de manera que si se retira esta declaración, estamos ganando derechos para las personas con discapacidad”.

 *El moderador preguntó: “¿Qué depara el futuro en el tema de las personas con discapacidad?”*

Laura Bermejo dijo que quisiera que las personas con discapacidad fueran incorporadas de una manera incluyente; que las personas con discapacidad no tuvieran que estar peleando a diario por sus derechos, que no hubiera que estarle diciendo al Gobierno que haga su trabajo; que a las personas con discapacidad intelectual no las vieran como niños grandotes; que no se dirigieran a su papá o a su mamá, como si la persona con discapacidad intelectual no fuera capaz de externar lo que quiere.



También dijo que: “10 años suena pronto, todavía seguiré buscando esta efectiva inclusión, pero creo que falta todavía un largo, largo, largo camino por recorrer”.

El doctor Garrido comentó que hay mucho trabajo por hacer. Que se necesita fortalecer alianzas. Respecto del futuro dijo que hay que aprovechar la oportunidad que brinda la Convención y la alianza con la CNDH para participar en la implementación de un mecanismo de seguimiento de la Convención.

También comentó que se deben sumar más organizaciones, y que se haga una mayor difusión de la Convención, del Informe Alternativo y de lo que está ocurriendo a nivel internacional; además de ir impulsando la armonización legislativa.

El doctor Garrido dijo que: “En 20 años esperaríamos que todas las personas, todos los mexicanos y mexicanas, tengan y gocen los derechos que tenemos por ley. Que haya un cambio de actitud social, que esa es otra línea con la que hay que trabajar, no solamente es modificar leyes, sino también la cultura. Difundir una imagen digna y positiva de los derechos de las personas con discapacidad; así que hay mucho trabajo, mucho aprendizaje en los siguientes meses y años. Hay que cargar energía y empezar a trabajar y no desfallecer”.

La maestra Abigaíl Hernández comentó que quisiera que el mundo no fuera raro, que el mundo fuera incluyente, gentil y amable, en el que se respetara la diversidad y las

diferencias: “Quisiera, como decía Gaby Brimmer, que los derechos humanos no estuvieran de moda, y quisiera que no hubiera foros en donde se tenga que estar hablando de derechos porque están siendo violentados”.

La maestra también dijo que quisiera que las escuelas fueran incluyentes; que los maestros fueran distintos, que realmente hicieran su tarea con dedicación, con mística, con amor por ese trabajo tan básico que tienen. Que ya no hubiera que pelear o exigir que recibieran a un niño con discapacidad intelectual o múltiple, sino que todos tuvieran cabida.

Añadió que quisiera que el Gobierno hiciera su tarea; que los legisladores no se enojaran cuando se habla de derechos, y que no cerraran las puertas cuando no se está de acuerdo con algo que ellos hicieron, dijeron o propusieron, porque “no podemos ser como ellos exigen, ni podemos aceptar todo lo que proponen. Quisiera que los legisladores fueran distintos y, por supuesto, quisiera que en unos 20, 30 o 40 años tuviéramos una mujer Presidenta, porque entonces las cosas en México cambiarían”.

MEMORIAS DE LA PRIMERA JORNADA NACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FÁCIL LECTURA), editado por
la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó
de imprimir en agosto de 2012, en los talleres de Imagen
Maestra, S. A. de C. V., Cumbres de Maltrata 632,
col. Américas Unidas, C. P. 03610, Delegación Benito Juárez
México, D. F.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de
Publicaciones de esta Comisión Nacional.
El tiraje consta de 3,000 ejemplares.